

DECRETO No. 000410

06 MAY 2022

POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS. -

El Alcalde del Municipio de Valledupar, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que sean convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que concordante con lo anterior, el artículo 17 del Acuerdo Municipal N° 005 del 13 de mayo de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y SE DEROGA LOS ACUERDOS 015 DE 2016, Y LOS ACUERDOS 001 Y 009 DE 2020", en su orden, respecto al periodo extraordinario de sesiones del Concejo señala que.., *Sesiones Extraordinarias: Corresponden a las convocadas por el señor Alcalde en periodos diferentes a los ordinarios, en las cuales el Concejo debe ocuparse exclusivamente de los asuntos relacionados en la convocatoria, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley 1368 de 2009, solo se podrán reconocer y pagar hasta 40 sesiones extraordinarias en el año.*

Que por lo anterior, se convoca a esa Honorable Corporación para que debata y apruebe los proyectos que se relacionan, durante el periodo que se autoriza.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a veinte (20) Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Valledupar, a partir del 7 de mayo de 2022, conforme al cronograma organizado por la Mesa Directiva de esa Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: En las sesiones extraordinarias se someterán a estudio y aprobación los proyectos de acuerdo que se relacionan:

000410

06 MAY 2022

Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA QUE APOYE LA MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA TRANSFORMACION DE VALLEDUPAR EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE".

Proyecto de Acuerdo No. 001 del 29 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CON EL OBJETO CREAR UNA DEPENDENCIA DENTRO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LA VALLEDUPAR – CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Acuerdo 003 del 30 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022".

Proyecto de Acuerdo 005 del 5 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN LAS CONDICIONES DE URGENCIA Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES DESTINADOS A PROYECTOS VIALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Proyecto de Acuerdo 006 del 7 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR":

Proyecto de Acuerdo 007 del 21 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN LAS CONDICIONES DE URGENCIA Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE Y EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL".

Proyecto de Acuerdo 008 del 21 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO 004 DE MAYO 13 DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE "AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA ENAJENAR Y ADQUIRIR BIENES INMUEBLES DESTINADOS A PROYECTOS VIALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Proyecto de Acuerdo 009 del 22 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS ORDINARIAS".

Proyecto de Acuerdo 010 del 25 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARA TRANSFERIR DOS (2) INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PATIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE".



DESPACHO DEL ALCALDE



000410

06 MAY 2022

Proyecto de Acuerdo 011 del 2 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA ADQUIRIR DOS (2) INMUEBLES DESTINADOS A PROYECTOS VIALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NECESARIOS PARA DARLE UN ACCESO ADECUADO A LA ESTACIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA DE VALLEDUPAR".

Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DEL ACUERDO 016 DE 2010, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MELLO CASTRO GONZALEZ

Alcalde de Valledupar